

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

OSG-SC-SIC

Jueves 17 de julio de 2014 Circular VRA-26-2014

Señores (as)

Vicerrectores (as)

Decanos (as) de Facultades

Directores (as) de Escuelas

Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios

Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación

Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales

Directores (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores y señoras:

La Vicerrectoría de Administración informa que a partir del mes de agosto, las solicitudes de habilitación de llamadas desde teléfonos fijos IP a números celulares, se deberán realizar directamente al Centro de Informática, ya sea por medio del centro de llamadas de Atención a Usuarios (ext. 5000), o accediendo a la página http://cicrm.ucr.ac.cr:8080/. Para ambos casos, se generará un Requerimiento en el Centro de Colaboración al Cliente, el cual permitirá al usuario darle seguimiento al mismo y que este se atienda de manera más expedita.

En el caso de la habilitación de salida a llamadas internacionales, el trámite sí debe realizarse por medio de una nota a esta Vicerrectoría.

Atentamente,

Carlos Araya Leandro

Vicerrector



VICERRECTORIA ADMINISTRACIÓN

copia: Consejo Universitario

Rectoría

Teléfono: 2511-1100 / Fax: 2234-0131